



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALMACENES DE MUSICA J.D. FERAUD GUZMAN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **ALMACENES DE MUSICA J.D. FERAUD GUZMAN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC- el

0004117

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A **CIENT AÑOS**, desde su inscripción.
- 2.- **CAPITAL SOCIAL:** \$ 50.000,00 dividido en **UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL** participaciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR**, cada una de ellas.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía es de 100 años ...". "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en 1'250.000 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ...". Se reforman además los Artículos Sexto, Séptimo, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Séptimo; y, Décimo Octavo/

MMP/AJT
CMdeL.-

Guayaquil,

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL